

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las personas interesadas en participar en el examen de oposición para ocupar el cargo de:
DIRECTORA O DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL ESTADO DE VERACRUZ
El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS

BASES

PRIMERA. De la o el aspirante.

Directoras o directores de orquesta de nacionalidad mexicana o extranjera con edad máxima de 65 años y con estudios de:

1. Licenciatura en música (título profesional).

Aptitudes y valores de la o el aspirante:

- a) Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo.
- b) Ética profesional y objetividad.
- c) Mantener un trato de respeto.
- d) Disponibilidad de horario.

SEGUNDA. De la sede.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, teléfono 22 88 19 04 72.

TERCERA. Del proceso de registro.

Deberán registrarse vía correo electrónico del 10 hasta el 12 de julio de 2023 a las 14:00 horas, enviando la siguiente documentación en un solo archivo en formato .pdf incluyendo índice en el siguiente orden:

1. Formato de registro debidamente requisitado con fotografía nítida reciente. Formato disponible en: www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
 - 2.1. Incluir en su curriculum un listado que contenga una selección del repertorio orquestal que ha dirigido, y las orquestas con las que ha dirigido.
3. Copia de título profesional.
4. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla).
5. Una carta de recomendación de un director de orquesta con amplia trayectoria, adjuntar sus datos de contacto.
6. Proporcionar enlaces de YouTube de video-audición, como video "no listado" o "público", con los siguientes requisitos: Un video ensayando con orquesta, una obra del periodo clásico (sinfonías, oberturas), una obra romántica, una obra del siglo XX o XXI, una obra con solista de cualquier compositor. El repertorio requerido no es limitativo, es decir si la o el aspirante posee más repertorio del requerido, puede agregarlo a la lista de la video-audición. Es responsabilidad del aspirante asegurarse que sus videos estén disponibles durante todo el proceso.
7. Dos proyectos para desarrollar:
 - 7.1. Proyecto artístico. Plan de trabajo a desarrollar con la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz a corto plazo (semestral) y mediano plazo (anual). Incluyendo programaciones, puestas en escena, propuesta de trabajo y demás elementos que el aspirante considere relevantes.
 - 7.2. Proyecto académico. Plan de trabajo a desarrollar para las asignaturas de: "Prácticas Orquestales" a Nivel Licenciatura y "Orquesta de Cámara Inicial" en el Ciclo Previo/Preparatorio. El proyecto deberá contener: plan de trabajo, metodología, bibliografía y demás elementos que la o el aspirante considere relevantes a incluir en su proyecto.

Consultar guía para exámenes de oposición disponible en:

<https://www.sev.gob.mx/ismev/>.

Enviar toda la documentación al correo: academico.ismev@msev.gob.mx en "asunto" escribir OPOSICIÓN ORQUESTA - APELLIDOS NOMBRE (S). Al recibir toda la información, será validada y posteriormente las o los aspirantes recibirán un correo que contendrá su FOLIO de registro. Solo las o los aspirantes que envíen la documentación completa recibirán su FOLIO correspondiente.

CUARTA. Del proceso de selección.

El proceso de selección se llevará a cabo en las 3 etapas siguientes:

Etapas I. 13 de julio de 2023. Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta convocatoria.

Etapas II. Del 14 al 19 de julio de 2023. Valoración y evaluación de la video-audición establecida en la BASE tercera numeral 6 de esta convocatoria.

Etapas III. 20 de julio de 2023. Esta etapa se llevará a cabo por video llamada y consistirá en:

- a) Defensa de los dos proyectos mencionados en la BASE tercera numeral 7 de esta convocatoria. 20 minutos por proyecto. Duración máxima para la defensa de proyectos: 40 minutos.

El enlace para la video llamada se enviará a las y los aspirantes por correo electrónico.

El proceso de selección en todas sus etapas se llevará a cabo de manera virtual.

QUINTA. De la publicación de resultados.

El FOLIO de la o el aspirante seleccionado será publicado en la página oficial y en las redes sociales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz el 24 de julio de 2023.

SEXTA. De la documentación.

El periodo de recepción de la documentación comprende los días 27 de julio de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La o el aspirante seleccionado deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace Administrativo, los siguientes documentos:

1. Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior (luz, agua o teléfono fijo).
2. RFC - Constancia reciente de situación fiscal completa.
3. Constancia de no inhabilitación (se recomienda tramitarla con antelación).
4. Título profesional.
5. Comprobante del último grado de estudios.
6. Acta de nacimiento certificada.
7. CURP (nuevo formato).
8. Número de Seguridad Social - IMSS.
9. Apertura y contrato de cuenta de Nómina Bancaria en BBVA.
10. Credencial del INE vigente.
11. Curriculum Vitae.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
3. La o el aspirante que no cumpla con todos los puntos establecidos en esta convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
4. No podrán participar en la presente convocatoria quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz.
5. Se seleccionará a los aspirantes con derecho a continuar de la primera a la segunda etapa, y de la segunda a la tercera, donde la cantidad de candidatos puede disminuir.
6. El jurado encargado del proceso de selección está conformado por expertos en el área y su deliberación es inapelable.
7. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Todos los gastos de traslado, hospedaje y alimentación generados serán cubiertos por las o los interesados.
9. La o el aspirante seleccionado deberá residir en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el tiempo que dure su cargo como Directora o Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.
10. La o el aspirante seleccionado comenzará sus labores a partir del 01 de agosto de 2023.
11. Para mayor información comunicarse al teléfono 22 88 19 04 72, al correo electrónico academico.ismev@msev.gob.mx o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

SEGUNDO. El puesto podrá ser declarado desierto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de junio de 2023

MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN